



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Superintendencia de Notariado y Registro

Prosperidad  
para todos

**Nº 0241**

**RESOLUCIÓN**

**DE 16 ENE. 2012**

“Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y una suspensión de términos, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo - Sucre.”

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO REGISTRAL**

En ejercicio de la función conferida por el Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011 - Artículo 25 y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante oficio No. SNR2012ER001531, enviado por la Doctora Martha Eliana Pérez Torrenegra - Registradora Seccional (E) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo – Sucre, solicita se suspendan los términos registrales el día 20 de enero de 2012, en razón a la celebración de las Festividades del 20 De Enero o Dulce Nombre de Jesús y a la declaratoria de día cívico por medio del Decreto 027 de 2012, firmado por el Alcalde de la Ciudad de Sincelejo - Doctor Jairo Fernández Quessep.

Mediante el mismo oficio No. SNR2012ER001531, enviado por la Doctora Martha Eliana Pérez Torrenegra - Registradora Seccional (E) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo – Sucre, informa que la administración municipal, modifico el horario de trabajo los días 16 al 18 de enero en horario especial de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua, y el 19 de enero en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. por lo cual solicita modificar el horario que tuviere lugar en la ORIP de Sincelejo.

Con el fin de restringir de manera mínima la prestación del Servicio Público Registral, en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo – Sucre, se hace necesario autorizar para los días 16 al 19 de enero, un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua y autorizar la suspensión de términos y la no prestación del Servicio Público Registral el día viernes 20 de enero de 2012.

Es menester propender por la seguridad y el orden en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, aspectos que en razón de las actividades enunciadas, la ciudadanía en tales eventos puede desbordar en conductas que colocan en riesgo, la infraestructura y la integridad física de cada uno de los funcionarios, así como el buen funcionamiento y la prestación del servicio, por lo que se hace imperioso prever circunstancias adversas al normal discurrir de la actividad registral.

Es deber de todo servidor público, según el Numeral 13, Artículo 34 de la Ley 734



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Superintendencia de Notariado y Registro

Prosperidad  
para todos

0241

16 ENE 2012

Hoja N° 2 (dos) de la Resolución N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ "Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y una suspensión de términos, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo - Sucre."

Esta Dirección de Desarrollo Registral, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el oficio citado, considera procedente autorizar para los días 16 al 19 de enero, un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua y autorizar la suspensión de términos y la no prestación del Servicio Público Registral el día viernes 20 de enero de 2012, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo – Sucre, en consecuencia,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua, para los días 16, 17, 18 y 19 de Enero de 2012 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo – Sucre, debido a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar para el día viernes 20 de Enero de 2012, la suspensión de términos y la no prestación del Servicio Público Registral, en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo – Sucre, debido a lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

**ARTICULO TERCERO:** Enviar copia de la presente Resolución a la Doctora MARTHA ELIANA PEREZ TORRENEGRA – Registradora Principal (E) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo – Sucre, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la Oficina.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la página web de la Entidad ([www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)).

**ARTICULO QUINTO:** La señora Registradora, velará el cumplimiento tanto del horario especial para la prestación del Servicio Público Registral como el de labores, autorizado para los días 16 al 19 de Enero de 2012.

**ARTICULO SEXTO:** El administrador Regional del Centro de Computo de la Oficina de Registro, debe incluir en el sistema de información lo concerniente a la autorización del horario especial para la prestación del Servicio Público Registral como el de labores, para los días 16 al 19 de Enero de 2012 y la suspensión de términos para el día viernes 20 de Enero de 2012 en la Oficina de Registro de



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Superintendencia de Notariado y Registro

Prosperidad  
para todos

**Nº 0249 16 ENE. 2012**

Hoja Nº 3 (tres) de la Resolución Nº \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ "Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y una suspensión de términos, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincclejo - Sucre."

**ARTICULO SEPTIMO:** Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

**CARLOS AUGUSTO PRIETO LEÓN**  
Director Desarrollo Registral

Proyecto Ricardo Bitar